



# Préstamo export

Préstamo concedido por ICO con aval de afínSGR, a euríbor + 0,45 % y con subvención hasta el 30 %.

## Elegibilidad

- Tamaño PYME (artículo 42 del Código de Comercio). NO autónomos
- Criterio de efectación entorno arancelario: directo exportaciones o importaciones >5% cifra de negocio o indirecto: cadena de valor o actividad expuesta
- Antigüedad mínima de 4 años
- Cumplimiento DNSH (No causar un perjuicio significativo). PRTR
- Aval de afínSGR si no auditan cuentas
- Requisitos CERSA

## Bonificación:

Mediante tramo no reembolsable (TNR)

Hasta 30% importe del préstamo  
máximo 200.000€

Incluye:

- Asistencia a Ferias: hasta 50%
- Activos tangibles (excluidos mobiliario y elementos de transporte) hasta 20% micro y hasta 10% resto de PYMEs
- Coste del aval: c est 100% + con aval (al tirón) 0,4%\*plazo

## Condiciones:

Préstamo

Importe: mínimo 50.000€ hasta  
1.500.000€

hasta ( 80% inversión activos, hasta 30% circulante vinculado, 100% asistencia ferias/gastos aval afín)

Comisión de apertura: 0,5%

Tipo de interés Euribor+0,45%

Plazo hasta 10 años (hasta 2 de carencia)